



**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA  
CONVOCATORIA**

**“BECAS CONACYT-REGIONAL CENTRO 2019”**

**Estados participantes: Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Morelos, Querétaro y San Luis Potosí.**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) informa que, como resultado de la evaluación realizada conforme a la aplicación de los criterios de evaluación y selección establecidos en la convocatoria, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU aparece en la siguiente lista:

459077	897924	915302	971233	984793	987678	993560
470325	899701	920991	972576	985184	988050	993621
699728	902869	925933	972658	985247	989447	993622
729045	903025	935913	972956	985685	990227	993696
731069	903092	943195	974945	985705	990491	993717
750198	903771	950483	976710	986550	990509	993732
825054	904875	956828	981162	986874	991742	994060
837772	905257	961246	982595	987161	991828	
844846	906401	969185	983925	987308	991986	
868588	907228	970221	984130	987360	992763	

El aspirante cuyo número de CVU aparece a continuación, deberá ponerse en contacto con el personal de la Subdirección de Becas al Extranjero el lunes 05 de agosto del presente a la extensión 1511:

992564

**PROCESO DE ASIGNACIÓN DE LA BECA CONACYT – REGIONAL CENTRO 2019**

Únicamente los beneficiarios con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento, recibirán un correo electrónico durante la semana del 5 al 9 de agosto del presente, por parte de Conacyt indicando los pasos a seguir para llevar a cabo el proceso de asignación de la beca.

Cualquier duda sobre el proceso anterior, podrá comunicarse a la **Subdirección de Becas al Extranjero a la extensión 1511.**

La fecha límite para formalizar los apoyos otorgados es el 13 de marzo del 2020.



## ENTREGA DEL INSTRUMENTO BANCARIO

**La entrega del instrumento bancario se llevará a cabo en las oficinas del Organismo Estatal de Ciencia y Tecnología que le indiquemos vía correo electrónico.**

**El beneficiario deberá presentar los siguientes documentos:**

- Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” con la firma electrónica del Director de Becas, la cual podrá generar del sistema a partir de que ingrese al mismo y valide los montos asignados.
- 2 copias a color de la identificación oficial vigente con fotografía, pasaporte vigente emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o bien; INE/IFE por ambos lados en un mismo frente. En caso de presentar INE/IFE, deberá traer impresa la validación de ésta que podrá obtener en el siguiente enlace: <https://listanominal.ine.mx>

**En caso de que el aspirante seleccionado no pueda asistir a la entrega del instrumento bancario:**

- En su representación, podrá acudir un apoderado con **carta poder notarial en original y copia**. El apoderado deberá presentar la Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” del aspirante seleccionado, con firma electrónica del Director de Becas, y 2 copias de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE) tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color con su validación correspondiente) o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- En caso de que el aspirante **no cuente con carta poder notarial**, podrá designar a un representante mediante **carta poder simple en original** para que en su representación gestione el trámite del instrumento bancario. El representante deberá presentar la carta poder simple en original y la Carta de Asignación de Beca “ANEXO UNO” del aspirante seleccionado y copia de las identificaciones oficiales vigentes con fotografía del Instituto Nacional Electoral (INE), con su respectiva validación; o en su caso del pasaporte oficial emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, tanto del representante como del beneficiario seleccionado, por ambos lados en un mismo frente, ambas copias a color.

**NOTA:** El asistente deberá presentar la identificación original correspondiente, y copias de las mismas como se señalan en las anteriores especificaciones, de lo contrario no podrá realizar el trámite correspondiente.

**Es importante traer dos identificaciones oficiales, una será para el ingreso al edificio y la otra para el cotejo de la misma con las copias que presente para recibir la tarjeta bancaria.**

Cualquier duda sobre la entrega del instrumento bancario, podrá comunicarse con la Subdirección de Becas en el Extranjero a las extensiones 1206 y 1209.

Ciudad de México, viernes 02 de agosto de 2019.

Atentamente,  
Dirección de Becas